

La obra de dha fuente para que segudien
tomar por el dho agua no fue por su causa
la zua. Ser por teneriente an su dizi on
que en el executar dho parti dor segueda
seguir por su zio ala obra y on de le so
bu berya aley guay que por ella se conduzen
Con la lizenzia por esta dha zua Concedida
dho dia Veinte y uno de Abril prezediendo
a la formazion del gaxidor que se bubiere de
hazer Reconozimto de dha obra por foribis
Nro de la Vega Maestre Mayor de Arquitectos
de este Reyno y su declaracion judicial
de no seguir se a dha obra por su zio al
no en la formazion de dho parti dor La
Enmoy dello, obligacion con especialty higo
tecas de dho gr Dn. Alburquerque de res
ponder de todos los danos que se siguieren en
lo de adelante ala referida obra por causa
de dho parti dor. Excutandose este con carta
y con la circunstancia de que se debe la
que a dezaxar en el fiel para que solo que se
Vaya de dho guay contandole y para lo ex
gerado y en excutandose de Comision a los
Nros Dn Pedro Villa nueva y parilla y Dn Juan
Cabrera de Lara, y con la calidad de que
siempre que aia de contra con diez onoches
sea de prebenia en el alporchon ante de Contrata

la gr Dn Juan xiner y quinones = Dijo que ha
bien los y los de otros pedros y esta cing
Dize en lo que dijo en el auntamiento del
dia Veinte y uno del y pasado; y es y nes
cusable de dar de qner en la alta con
sideracion de su om. Cuales de ser biale
En quantos o casiones sean ofrezidos que las
a sus biales con el punto que della Contrayte
no se ha aver faldos a ser biale, y ha

